



**PROGRAMA ANUAL
DE ACTIVIDADES
(PAA) 2021**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	7
1.1. Misión	7
1.2. Visión	7
2. OBJETIVOS	7
2.1. Objetivo General	7
2.2. Objetivo Específico	8
2.3. Objetivos Estratégicos	8
3. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES	9
4. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021	9
5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE AVANCES	10
6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS	11
6.1. Sub Auditoría a cargo de la Planeación y Normatividad	11
Planeación	11
Cumplimiento de Obligaciones de los Entes Fiscalizables	11
Elaboración y Actualización de la Normativa	12
6.2. Secretaría Técnica	13
Coordinación, Atención y Seguimiento de Acuerdos y Asuntos del Titular del OSFE	13
Desarrollo de Capacidades	14
6.3. Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal	15
Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública	15
6.4. Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales	16
Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública	16

CONTENIDO

6.5. Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales	17
Seguimiento e Investigación a los Resultados de Auditoría y Elaboración de Informes	17
6.6. Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios	19
Seguimiento e Investigación a los Resultados de Auditoría y Elaboración de Informes	19
6.7. Unidad de Asuntos Jurídicos	20
Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias	20
Cumplimiento de las Disposiciones Jurídicas	21
Transparencia y Acceso a la Información Pública	21
6.8. Unidad de Administración	22
Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros a Unidades Administrativas	22
6.9. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	23
Operación y Mejora Continua de los Sistemas Informáticos Institucionales y de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's)	23
<hr/>	
7. DETALLE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, OBJETIVOS, PRODUCTOS Y METAS	24
<hr/>	
8. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OSFE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021	52

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), es la instancia técnica del Congreso del Estado encargada de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de las entidades fiscalizadas y su gestión financiera, así como las situaciones irregulares que se denuncien en términos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, respecto del ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión; conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecte en sus funciones de fiscalización en términos de la Ley, Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, así como las demás funciones que expresamente le encomienden la Constitución, la Ley y demás ordenamientos legales aplicables, como lo establece el artículo 1 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Las atribuciones que confiere al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, permiten a la institución fortalecer de forma continua las políticas de integridad institucional, de transparencia y de rendición de cuentas, dando con ello cumplimiento irrestricto de su normatividad, modernizando de forma permanente sus métodos de trabajo, y utilizando mejores plataformas de innovación tecnológica.

Ante la contingencia sanitaria del COVID - 19, el OSFE aplicó medidas que salvaguardaran la integridad de sus trabajadores, y métodos de trabajo que permitieran aprovechar el confinamiento de forma productiva, con el propósito de evitar lo más posible el atraso en el análisis de las auditorías propuestas del ejercicio inmediato anterior.

Para poder evaluar los resultados de la gestión financiera, se compaginó el trabajo físico de escritorio y de visitas, con las plataformas digitales. El reto que el OSFE se propuso para el ejercicio 2021, será aprovechar de forma eficiente los recursos humanos y financieros, sin descuidar la atención y asesoría de los servidores públicos municipales y estatales, garantizando en todo momento el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En este sentido, y derivado de los constantes cambios que se viven en la actualidad, es necesario contar con una gran capacidad de adaptación, que permita fortalecer las labores de fiscalización con acciones y estrategias que conlleven a alcanzar los objetivos institucionales, cumpliendo con nuestro mandato constitucional.

Por ello, atendiendo lo que establece nuestro reglamento interior, se propone el Programa Anual de Actividades (PAA), el cual contiene la descripción de objetivos, actividades y áreas administrativas responsables de alcanzar gradualmente las estrategias y metas establecidas para el ejercicio 2021; el programa se alinea al Plan Estratégico 2018-2024, y es el resultado de un proceso colaborativo de análisis del personal que integra la institución, lo cual permitirá tener un control de las funciones que se desempeñan en el OSFE, midiendo y verificando las metas planteadas y detectando oportunidades de mejora, así como el cumplimiento en el periodo programado.

La integración del Programa Anual, permitirá dar seguimiento a las actividades programadas, a través de reportes e informes que serán generados trimestralmente como evidencia del cumplimiento de las metas proyectadas por cada unidad administrativa que conforma el Órgano Superior de Fiscalización, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El presente documento se ha estructurado en 8 apartados, el primero define la filosofía institucional que incluye la misión y visión del Órgano, el segundo muestra los objetivos del OSFE, integrados por el objetivo general, el objetivo específico y los objetivos estratégicos, en el tercer apartado se describe la integración del programa anual de actividades 2021, precisando la información presentada por las unidades administrativas que conforman el OSFE, acorde a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Institución; en el apartado cuarto se mencionan los principales procesos que contemplan las actividades sustanciales del OSFE; el apartado quinto refiere el seguimiento y medición de avances, en donde se detalla el periodo y los reportes generados derivados de los resultados alcanzados por cada área; en el apartado sexto se describe el programa anual de actividades por unidades administrativas, y se puntualiza cada proceso y el área responsable de su ejecución; en el apartado séptimo se muestra el detalle del programa anual de actividades de manera específica, precisando los objetivos, actividades con cada unidad responsable de la ejecución, productos a generar y metas a alcanzar plasmadas de inicio a término; y finalmente, en el apartado octavo se incluye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del OSFE, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que nos permitirá dar seguimiento y medir el avance de las actividades a través de los indicadores y metas propuestas.

1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

1.1. MISIÓN

Ser garante de la transparencia y rendición de cuentas, en estricto apego al marco jurídico aplicable, en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

1.2. VISIÓN

Crear dentro de un ambiente de control, la adecuada aplicación del gasto público con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el logro de metas y objetivos.

2. OBJETIVOS

Para lograr la misión y visión del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, es necesario cumplir con los siguientes objetivos a corto, mediano y largo plazo; los cuales están vinculados a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del OSFE, que a su vez están alineados con los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

2.1. OBJETIVO GENERAL

Revisar y analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera, así como fiscalizar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales, a fin de impulsar su correcta aplicación y apego a la normatividad vigente, fomentando así una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Revisar y fiscalizar la Cuenta Pública Estatal y las Cuentas Públicas Municipales; practicando auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño, así como determinar los resultados de la gestión financiera conforme a lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, comprobando que los recursos se aplicaron con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos institucionales plasmados en este Programa Anual de Actividades 2021, se derivan del Plan Estratégico del OSFE 2018 – 2024, y se pretenden lograr en un periodo determinado de tiempo, se basan en la filosofía institucional del OSFE y determinan las acciones y medios que se ejecutarán para cumplirlos, los cuales se muestran a continuación:

- Mejorar la efectividad, rendimiento, habilidades, y conocimientos del personal del OSFE, para brindar mayor confianza y certeza a la ciudadanía a través de la optimización de los procesos de gestión y profesionalización de sus servidores públicos.
- Fortalecer el proceso de fiscalización de las Cuentas Públicas, mediante acciones que mejoren la ejecución y obtención de resultados en las auditorías y que se traduzcan en un referente para la ciudadanía.
- Mejorar el desempeño de las actividades y los resultados en materia de auditoría, en coordinación con instituciones afines a la fiscalización, haciendo pública información de interés, a efecto de poder incrementar la confianza ante la sociedad.
- Fomentar el intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de competencia con la administración pública buscando acciones que permitan una revisión coordinada, respetuosa y autónoma del desempeño gubernamental, para lograr una cultura de honestidad, responsabilidad y rendición de cuentas.

3. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

La integración del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se realizó derivado de la información presentada por las Unidades Administrativas que conforman el OSFE; se establecieron los objetivos generales de cada área, así como los objetivos específicos y las principales actividades que realizan, revisando que se cumplan las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del OSFE. Además, se verificó que las metas proyectadas por cada Unidad para el ejercicio fiscal 2021, guarden consistencia con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (POA) 2021 de este Órgano Superior de Fiscalización.

Lo anterior, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos estratégicos a realizar a mediano plazo, definidos en el Plan Estratégico de la Institución.

4. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

El Programa Anual de Actividades se encuentra integrado conforme a las principales funciones del OSFE, en las cuales se consideran las actividades sustanciales de las Unidades Administrativas de la Institución, generando los productos correspondientes por cada actividad, la meta anual a alcanzar, y la fecha de inicio y término en que se ejecutarán dichas actividades; lo que permitirá dar seguimiento a las actividades programadas, a través de reportes e informes que serán generados como evidencia de su cumplimiento; dichas actividades cumplen con lo estipulado en el Reglamento Interior, y están alineadas a los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción establecidas en el Plan Estratégico del OSFE 2018 - 2024.

A continuación, se enlistan los principales procesos que contemplan las actividades sustanciales del OSFE:

- Planeación.
- Cumplimiento de Obligaciones de los Entes Fiscalizables.
- Elaboración y Actualización de la Normativa.
- Coordinación, Atención y Seguimiento de Acuerdos y Asuntos del Titular del OSFE.
- Desarrollo de Capacidades.

- Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública.
- Seguimiento e Investigación a los Resultados de Auditoría y Elaboración de Informes.
- Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.
- Cumplimiento de las Disposiciones Jurídicas.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros a Unidades Administrativas.
- Operación y Mejora Continua de los Sistemas Informáticos Institucionales y de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's).

5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE AVANCES

En lo que corresponde al seguimiento del Programa Anual de Actividades (PAA), se realizará cada trimestre y las Unidades Administrativas integrarán Informes Trimestrales de Actividades en los que describirán las gestiones y los reportes generados en cada periodo; cuando sea necesario, solicitarán las reprogramaciones de las fechas de inicio o término de las actividades, o en su caso, modificaciones a la denominación de las actividades o productos programados, previa justificación de dichos cambios.

Como parte esencial de lo que se pretende alcanzar, en el apartado 8 del presente documento, se plasma la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del OSFE correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con la cual se tendrá un panorama más amplio que nos permitirá dar el seguimiento y medir el avance de las actividades a través de los indicadores y metas propuestas.

Por lo anterior, se verificará la información enviada por las Unidades Administrativas y se elaborarán los informes trimestrales que incluirán entre otros aspectos, la descripción de los principales resultados alcanzados por área, así mismo se generarán los reportes de avance de gestión a nivel actividad trimestralmente, a nivel componente semestralmente, y a nivel propósito anualmente de las metas alcanzadas y los resultados generales obtenidos por el OSFE, los cuales serán reportados en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS

6.1. Sub Auditoría a cargo de la Planeación y Normatividad

Planeación

En este proceso, se identifican principalmente las actividades de Planeación para dar cumplimiento a las obligaciones del Órgano, como son la elaboración y estructura de los documentos normativos y metodológicos, tales como el Programa Anual de Actividades (PAA), el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), y demás herramientas en materia de planeación. En lo que respecta al Plan Estratégico del OSFE 2018 – 2024, en el presente ejercicio se continuará dando el debido seguimiento al cumplimiento del mismo.

También, se integra e informa trimestralmente los resultados del Análisis a los Informes de Avance de Gestión Financiera de los entes fiscalizables; por otra parte, se generan los informes trimestrales de actividades del OSFE, que muestran el avance de los resultados generales alcanzados y la información programática por trimestre de las unidades administrativas de la institución. Además, se elabora el Informe Anual de Actividades del Órgano, el cual contiene las actividades sustantivas realizadas, así como el avance y cumplimiento de las metas alcanzadas por las unidades administrativas que lo integran, en dicho informe se dará cuenta del manejo y destino de los recursos asignados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para el desempeño de sus funciones.

Cumplimiento de Obligaciones de los Entes Fiscalizables

Con el objetivo de que los Ayuntamientos cumplan con las obligaciones que por ley les corresponden, el OSFE a través de herramientas digitales facilita el envío de las obligaciones a cargo de los Ayuntamientos, lo anterior para que cumplan conforme a la normatividad aplicable.

Para el ejercicio fiscal 2021, se recibirá mediante la Plataforma Tecnológica denominada SiMCA Ultra Módulo de Obligaciones Municipales a través del apartado Envío de Obligaciones Municipales, información de los Ayuntamientos consistente en: Informes de Avance de Gestión Financiera, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; así como Cuentas Públicas 2020, y los Avance de Cuenta Pública de 242 municipios que se encuentran

en su último año de gobierno, simplificando y automatizando el proceso de recepción de información de los Municipios al OSFE.

Con motivo del cambio de administración de los Municipios, se estima recepcionar información veraz y oportuna de 89 Ayuntamientos derivada del Proceso de Entrega - Recepción Municipal durante el ejercicio fiscal 2021. Además de recibir y resguardar el registro de las identificaciones y acreditaciones de los servidores públicos y empleados de las entidades fiscalizadas, a fin de proporcionar elementos y herramientas que coadyuven a la mejora de la planeación y fiscalización de las Cuentas Públicas.

Elaboración y Actualización de la Normativa

En este proceso el objetivo es elaborar, integrar, actualizar y proponer los instrumentos normativos necesarios para la debida organización, funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de las atribuciones conferidas al Órgano Superior de Fiscalización, y posibiliten la adecuada rendición de cuentas de las entidades fiscalizables.

La principal contribución consiste en promover la generación de un entorno de integridad institucional, sustentado en el marco legal vigente al que los servidores públicos sujetan su intervención y que se complementa con los instrumentos normativos formulados, a efecto de impulsar la formación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

De lo anterior, se planea integrar el marco normativo para la fiscalización de la gestión gubernamental, y previa su aprobación difundirlo; actividad que se realizará de manera continua, cuidando que el marco normativo se encuentre debidamente actualizado acorde a las reformas que constantemente se aprueban.

Adicionalmente, se integrará y mantendrá actualizada la normatividad correspondiente al módulo de consulta digital de este Órgano Fiscalizador, acorde a las publicaciones oficiales y reportes de las acciones del H. Congreso del Estado, en apoyo de las labores realizadas por el personal auditor, y se elaborará la normatividad interna del OSFE, que regirá su organización, funcionamiento y ejercicio de sus atribuciones, a fin de contribuir en la mejora de sus procesos y el cumplimiento de obligaciones.

Además, se elaborarán y actualizarán documentos que sirvan de consulta a los servidores públicos municipales para la mejora de su gestión tales como; Guía de Obligaciones Municipales, Lineamientos para el Proceso de Entrega-Recepción Municipal (en caso de existir reformas), Guía para Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos Municipal 2022, Guía para Elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal 2022, por mencionar algunos, proporcionando a las autoridades municipales, herramientas de fácil comprensión que establezcan las bases y criterios que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones, considerando las diferentes disposiciones normativas aplicables a cada materia.

Se dará cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley General de Archivos, la cual es unificar criterios y generar instrumentos que regulen y orienten la correcta administración y preservación del archivo documental del OSFE.

Derivado de la designación realizada como área coordinadora de archivos del OSFE, se integrarán los expedientes correspondientes a los organismos colegiados en los que interviene este Órgano Fiscalizador: Sistema Institucional de Archivos, Grupo Interdisciplinario de Archivos y Comité Técnico de Archivos del Estado de Oaxaca.

6.2. Secretaría Técnica

Coordinación, Atención y Seguimiento de Acuerdos y Asuntos del Titular del OSFE

La Secretaría Técnica, es el área encargada de supervisar la organización de reuniones de trabajo y dar seguimiento al cumplimiento e instrucciones que se acuerden con el Titular; es responsable de coordinar el cumplimiento de las actividades derivadas de las relaciones interinstitucionales. Coordina el diseño, implementación y desarrollo de las actividades de profesionalización, evaluando los resultados de los cursos impartidos al personal del Órgano Superior de Fiscalización y a las entidades fiscalizables.

Coordina, supervisa y da seguimiento a la elaboración de los informes, planes, programas, publicaciones, información digital que deba publicarse en la página de internet del OSFE e informar al Titular; así mismo, turnará y dará

seguimiento a la información y documentación relacionada a las actividades propias de la oficina del Titular y de la correspondencia dirigida al Órgano.

Realizará acciones encaminadas a la cooperación e intercambio de información entre el Órgano Superior de Fiscalización, la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, y de igual forma con las demás entidades y dependencias en materia de fiscalización superior y rendición de cuentas.

Además, coordina la participación del titular del OSFE en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Comité Coordinador, así como el Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y dará seguimiento a los convenios de colaboración y coordinación celebrados con otras instituciones para fortalecer acciones en materia de fiscalización.

Desarrollo de Capacidades

Tomando como referencia el programa anual de capacitación del OSFE correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se considerarán las capacitaciones y asesorías para los servidores públicos de los entes fiscalizables, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos técnicos y normativos, impulsando la formación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Coadyuva a través del área de capacitación, para fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos del OSFE, con el objetivo de mantenerlos actualizados en materia de fiscalización y coadyuvar en el desempeño de sus funciones, aportando elementos que les permitan solucionar de manera eficaz y eficiente, los problemas que se les presentan durante el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus obligaciones.

Así mismo, se dará seguimiento a los acuerdos emitidos en reuniones ordinarias y extraordinarias de la ASOFIS, llevando a cabo las actividades relacionadas con el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

6.3. Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal

Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública

En cumplimiento a la ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) autorizado para el ejercicio 2021, la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal desempeñará entre otras funciones, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de los entes públicos estatales que formen parte del PAAVI, a través de tres tipos de auditorías: financieras, de cumplimiento y de desempeño, determinando los resultados de la gestión financiera respecto de la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asimismo, verifica si los entes fiscalizados cumplieron con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; determinando si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; verificando que los recursos destinados a obras, bienes adquiridos y servicios contratados por las entidades fiscalizadas, se hayan aplicado con eficiencia, eficacia y economía al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados, conforme a las disposiciones aplicables.

En general, la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, fiscaliza los recursos públicos federales, estatales, fideicomisos, fondos, mandatos o, cualquier otra figura análoga, personas físicas o morales, públicas o privadas, que administren recursos públicos cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado; apoyando su actuar en el marco normativo vigente.

En este proceso, se desarrollan las actividades de planeación de los trabajos de auditorías, así como la elaboración y notificación de las órdenes de auditoría, y la ejecución de las mismas, generando y turnando los informes de resultados y observaciones preliminares e integrando el expediente de auditoría para cada uno de los entes fiscalizables.

Respecto a la atención y revisión de situaciones excepcionales, se atenderán las denuncias presentadas ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos, o de su desvío, o se advierta la existencia de hechos notorios sobre irregularidades que produzcan daños al erario de la hacienda pública, ejecutando en su caso, las auditorías, visitas e inspecciones a situaciones excepcionales al ente público estatal, previa autorización del Titular, desde el inicio de la revisión de la gestión financiera hasta la integración y turne del expediente de auditoría a la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales.

Además, se realizará el análisis correspondiente al tercer trimestre del Informe de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2021, para la planeación de auditorías.

6.4. Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales

Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública

Presenta las principales actividades desarrolladas por la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, de conformidad a lo establecido en los procesos de auditoría, iniciando con la etapa de la planeación, notificación y ejecución, relacionados con la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales.

En este sentido, la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, revisa y fiscaliza las Cuentas Públicas Municipales, emitiendo los informes de resultados y observaciones preliminares que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes, llevando a cabo tres tipos de auditorías: financieras, de cumplimiento y de desempeño, las cuales tienen por objeto evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos, gasto público, deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos federales, estatales o municipales, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que deban incluir en la Cuenta Pública Municipal; así como verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.

Con respecto a las Cuentas Públicas de los municipios, cuya gestión corresponde al último año de gobierno de la administración municipal, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se tiene programado la realización del Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales, el cual tendrá como base el análisis de la información del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

En general, se fiscalizan los recursos públicos municipales, fideicomisos, fondos, mandatos o, cualquier otra figura análoga, personas físicas o morales, públicas o privadas, que administren recursos públicos cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado; apoyando su actuar en el marco normativo vigente, y en ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) del presente año.

En lo que se refiere a la atención y revisión de situaciones excepcionales, es importante señalar que, se consideran las denuncias recibidas durante el ejercicio fiscal 2021, en contra de entes públicos municipales, cuando se presume el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío, se prevé la radicación de las mismas y previa autorización del Titular, el inicio de la revisión de la gestión financiera hasta la integración y envío del expediente de auditoría a la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios.

6.5. Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales

Seguimiento e Investigación a los Resultados de Auditoría y Elaboración de Informes

Este proceso integra las acciones que la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales realiza para complementar y fortalecer el desarrollo de las funciones de fiscalización, como el seguimiento a los resultados de la auditoría realizada a la Cuenta Pública Estatal y la elaboración de informes correspondientes derivado del análisis de las observaciones emitidas.

También se incorporan las acciones de notificación, seguimiento y conclusión de las observaciones y acciones promovidas de la revisión de la Cuenta Pública, así como la promoción de las mismas, por falta de atención o solventación de las entidades fiscalizadas. Así mismo, se incluyen actividades para elaborar informes sobre el estado que guarda la evolución de las acciones promovidas.

En cumplimiento al proceso de fiscalización en su etapa de seguimiento a las recomendaciones y acciones promovidas en los informes individuales de la Cuenta Pública Estatal 2019 y seguimiento a la atención de los pliegos de observaciones emitidas con motivo de la fiscalización de la cuenta pública estatal 2018, en el ejercicio 2021 se realizará la revisión e integración de expedientes y en su caso verificaciones físicas hasta la emisión del Informe de Presunta Responsabilidad.

Además, se consideran las actividades relacionadas con el proceso de seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías realizadas a la Cuenta Pública 2019 y 2020, hasta la emisión de los Informes Individuales y el Informe de Resultados a presentar ante el H. Congreso del Estado de Oaxaca durante los meses de febrero y noviembre de 2021.

En lo que se refiere a la atención y revisión de Situaciones Excepcionales, es importante señalar que, la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales está a cargo desde la elaboración del informe específico hasta la elaboración y notificación del reporte sobre el estado que guardan las observaciones de las auditorías realizadas al H. Congreso.

Es importante señalar que dichos procesos serán realizados con base en lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, así como las demás funciones que expresamente sean encomendadas por los demás ordenamientos legales aplicables.

6.6. Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios

Seguimiento e Investigación a los Resultados de Auditoría y Elaboración de Informes

Este proceso integra las acciones que la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios realiza para complementar y fortalecer el desarrollo de las funciones de fiscalización, como el seguimiento a los resultados de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas Municipales y elaboración de informes correspondientes derivado del análisis de las observaciones emitidas.

También se incorporan las acciones de notificación, seguimiento y conclusión de las observaciones y acciones promovidas de la revisión de la Cuenta Pública, así como la promoción de las mismas, por falta de atención o solventación de las entidades fiscalizadas. Así mismo, se incluyen actividades para elaborar informes sobre el estado que guarda la evolución de las acciones promovidas.

Se elaborarán las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.), para notificar al Órgano Interno de Control de las entidades fiscalizadas, las faltas administrativas no graves derivadas de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2018 y 2019; así mismo, se elaborarán los acuerdos de inicio de investigación, y se realizará la integración del expediente de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.), para su remisión al área substanciadora correspondiente.

Se notificarán al H. Congreso del Estado de Oaxaca y a 74 entidades fiscalizadas, las recomendaciones y acciones promovidas en los informes individuales de la Cuenta Pública del ejercicio 2019.

Se recepcionará la documentación que presenten las entidades fiscalizadas para la atención de las recomendaciones y acciones promovidas, para su revisión y elaboración de cédulas de seguimiento del informe individual, de las auditorías financieras, de cumplimiento y sobre el desempeño, emitiendo los oficios de determinación de auditoría y pliegos de observación, para su notificación a las entidades fiscalizadas, y su posterior remisión al área de investigación.

Se realizarán actividades relacionadas con el proceso de seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas del ejercicio 2020, por lo que se emitirán los oficios mediante los cuales se cita a reunión de trabajo a las entidades fiscalizadas para la notificación de los resultados finales y observaciones preliminares.

Se emitirán los Informes Individuales, que se presentarán ante el H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el mes de noviembre, conjuntamente con el informe de resultados de la Cuenta Pública del ejercicio 2020.

Se elaborarán y se presentarán al H. Congreso del Estado de Oaxaca, el informe del estado que guardan las solventaciones de las entidades fiscalizadas respecto de los informes individuales del ejercicio fiscal 2018 y 2019, y el reporte final sobre las recomendaciones a la Cuenta Pública, detallando la información, documentación o consideraciones aportadas, y precisando las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.

En lo que se refiere a la atención y revisión de Situaciones Excepcionales, es importante señalar que, la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios estará a cargo desde la elaboración del informe específico hasta la elaboración y notificación del reporte sobre el estado que guardan las observaciones de las auditorías realizadas al H. Congreso.

6.7. Unidad de Asuntos Jurídicos

Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Las irregularidades en que incurran los servidores públicos por actos u omisiones de los que resulte un daño o perjuicio, estimables en dinero, causados al Estado o al Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, da lugar a los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias.

Interviene en contra de las resoluciones de imposición de multas y resolución por las que se finca responsabilidad administrativa resarcitoria, la Unidad de Asuntos Jurídicos es el área en donde se resuelven los recursos de reconsideración interpuestos, haciendo la observación que depende de la promoción de los presuntos responsables a quienes causan agravios las resoluciones emitidas.

Por lo anterior, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, si de la fiscalización realizada se detectaran irregularidades que permitan presumir la existencia de responsabilidades a cargo de servidores públicos o particulares, se promueve ante el Tribunal, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, la imposición de sanciones a los servidores públicos por faltas administrativas graves que detecte durante sus auditorías e investigaciones, en que incurran los servidores públicos, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.

Cumplimiento de las Disposiciones Jurídicas

En relación al cumplimiento de las disposiciones jurídicas, el objetivo principal es realizar e informar sobre las gestiones que realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos en representación del OSFE, respecto de los asuntos contenciosos administrativos, contestación de demandas, presentación de pruebas y alegatos, y actuar en defensa de los intereses jurídicos del Órgano.

La Unidad dará atención a los asuntos contenciosos en los cuales el OSFE es parte demandada en los juicios que se promueven en contra de los actos y resoluciones administrativas emitidas; presenta las denuncias que deriven de las irregularidades detectadas, ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a las cuales también se les da seguimiento; así mismo, da representación en los juicios de inconformidad que se promueven ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en contra de los actos y resoluciones administrativas emitidas por el OSFE.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Es importante mencionar que, la Unidad de Asuntos Jurídicos como área encargada realiza actividades relativas a la atención de solicitudes de acceso a la información pública que se presentan ante el OSFE, recibidas a través de oficialía de partes o de manera digital mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las cuales se atienden de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, de acuerdo a los términos y plazos señalados.

Además, el OSFE como sujeto obligado y de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicará trimestralmente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en el apartado de transparencia de la página de internet institucional, la información relativa a las Obligaciones de Transparencia que le competen, en términos de la normatividad señalada.

6.8. Unidad de Administración

Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros a Unidades Administrativas

Tiene por objeto administrar de manera eficaz y eficiente los recursos financieros, humanos y materiales, con los que dispone el Órgano Superior de Fiscalización, de conformidad con el presupuesto autorizado y demás normatividad aplicable, así como suministrar los bienes y servicios a las unidades administrativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.

En relación a los recursos financieros del OSFE, se desarrollarán actividades que permitan dar cumplimiento de manera oportuna al pago de obligaciones contraídas por la institución por concepto de sueldos, contribuciones por pagar y enterar, así como adquisiciones, derivado de las actividades de las unidades administrativas del Órgano. En cuanto a los recursos humanos se refiere, coadyuvará en la administración del personal contratado, de acuerdo a las normas y procedimientos aplicables, otorgando las prestaciones económicas y sociales establecidas para el desarrollo de sus funciones. Aunado a lo anterior y para el buen manejo de los recursos materiales, se atenderán los requerimientos de bienes y servicios de las diversas unidades administrativas del Órgano, considerando los parámetros en cuanto a calidad y precio ofrecidos por los distintos proveedores, con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos financieros asignados.

Es importante mencionar que se continuará atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud de acuerdo a los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral emitidas por el Gobierno de México, con la finalidad de prevenir la salud de los trabajadores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en el marco

de la pandemia SARS COV CoVID-19, respetando las medidas preventivas frente al COVID-19, conforme a los protocolos y criterios empleados.

6.9. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Operación y Mejora Continua de los Sistemas Informáticos Institucionales y de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's)

El uso de las tecnologías de la información, así como la adaptación de la gestión pública a ellas puede representar un desafío, sin embargo, es preciso señalar que estas herramientas tecnológicas son elementales para fortalecerla; por ello y con el objeto de mejorar y facilitar su operatividad, para que estas coadyuven en el mejoramiento de la calidad de la gestión pública municipal así como con el cumplimiento del envío de obligaciones que por Ley les correspondan a los Ayuntamientos, y con el objetivo de que los servidores públicos municipales cumplan dentro de los plazos establecidos, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones revisará permanentemente las actualizaciones al marco normativo y a las solicitudes de soporte técnico, para detectar las áreas de oportunidad en los módulos de la plataforma tecnológica SiMCA Ultra del OSFE.

En cuanto a la herramienta tecnológica denominada Sistema de Auditoría Gubernamental (SIAGO), que fue diseñada para coadyuvar en la ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, en el presente ejercicio se seguirá realizando las actualizaciones y mejoras al mismo, para mejorar en el desempeño de nuestras funciones.

Para ello, se incorporan actividades para la mejora de sistemas informáticos institucionales, tales como diseñar, proveer, administrar y asegurar la operación de la infraestructura tecnológica, así como de las aplicaciones tecnológicas a través de la implementación de políticas, proyectos de innovación, acciones de mantenimiento y normas de seguridad que coadyuven en el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas del Órgano.

7. DETALLE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, OBJETIVOS, PRODUCTOS Y METAS

A continuación, se presentan los procesos que fueron identificados conforme a las principales funciones del OSFE, en los cuales se muestran las actividades de las unidades responsables de la ejecución, así como el seguimiento de las mismas.

Además, se describe el objetivo general de cada Unidad Administrativa, los objetivos específicos, las actividades, los productos generados y las metas proyectadas a realizar durante el ejercicio, plasmadas de inicio a término.

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PLANEACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD
EJERCICIO FISCAL: 2021

OBJETIVO GENERAL:	<p>Integrar el marco normativo que brinde certeza jurídica en la organización y en el actuar de la Institución, así como el Programa Anual de Actividades, Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el Plan Estratégico y demás herramientas en materia de planeación; generar información veraz y oportuna derivado del proceso de entrega – recepción municipal y de la presentación de los Informes de avance de gestión financiera, para efectos de que sirva en la toma de decisiones en la ejecución de auditorías.</p>					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
<p>Planear, integrar, informar y dar seguimiento a las actividades del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p>	<p>Elaborar e integrar el Programa Anual de Actividades (PAA) 2021, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p>	<p>Programa Anual de Actividades del OSFE.</p>	<p>1</p>	<p>Enero</p>	<p>Enero</p>	
	<p>Elaborar e integrar los Informes Trimestrales de Actividades, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p>	<p>Informes Trimestrales del OSFE.</p>	<p>4</p>	<p>Enero</p>	<p>Octubre</p>	<p>Se realizan los Informes correspondientes al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2020. 1ero, 2do y 3er trimestre del ejercicio 2021.</p>
	<p>Elaborar e integrar el Informe Anual de Actividades del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Informe Anual de Actividades del OSFE.</p>	<p>1</p>	<p>Enero</p>	<p>Enero</p>	
	<p>Elaborar el Informe correspondiente al Análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera (Estatul y Municipal), dentro de los treinta días posteriores a la fecha de su presentación.</p>	<p>Análisis a los Informes de Avance de Gestión Financiera.</p>	<p>4</p>	<p>Febrero</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Los informes corresponden al 4to trimestre 2020, 1ero, 2do y 3er trimestre del ejercicio 2021.</p>
	<p>Seguimiento del Plan Estratégico 2018 - 2024 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Informe del Seguimiento al Plan Estratégico.</p>	<p>1</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	
	<p>Elaborar la metodología de la planeación genérica.</p>	<p>Metodología de la planeación genérica.</p>	<p>1</p>	<p>Marzo</p>	<p>Marzo</p>	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PLANEACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Integrar el marco normativo que brinde certeza jurídica en la organización y en el actuar de la institución, así como el Programa Anual de Actividades, Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el Plan Estratégico y demás herramientas en materia de planeación; generar información veraz y oportuna derivado del proceso de entrega – recepción municipal y de la presentación de los informes de avance de gestión financiera, para efectos de que sirva en la toma de decisiones en la ejecución de auditorías.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Determinar el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2021, basado en métodos analíticos que permita una selección transparente, objetiva e imparcial de los entes a fiscalizar.	Elaborar e integrar el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2021, del OSFE, respecto a Cuenta Pública 2020.	PAAVI.	1	Enero	Enero	
Elaborar el informe anual a que se refiere el artículo 82 fracción XXIX de la Ley, así como la elaboración de proyectos de recomendaciones en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan.	Recibir, analizar y contestar las peticiones, propuestas, solicitudes de auditoría y denuncias recibidas.	Oficios.	60	Enero	Diciembre	
Dar cumplimiento al artículo 26, fracción I del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Elaborar un informe anual basado en indicadores en materia de fiscalización (Ejercicio 2020).	Informe Anual Basado en Indicadores en Materia de Fiscalización.	1	Diciembre	Diciembre	
Llevar y mantener el control de la información, documentación recibida y del archivo que envían los Municipios por cada ejercicio, a fin de generar información estadística que coadyuve a la elaboración de reportes. Así mismo, remitir al superior jerárquico la información del grado de cumplimiento de los Ayuntamientos.	Análisis de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca y de los Municipios del ejercicio fiscal 2021.	Análisis de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	1	Enero	Enero	
	Generar un informe que contenga información estadística de las entidades fiscalizadas, relacionadas con el cumplimiento de obligaciones.	Informe.	4	Febrero	Noviembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS ENTES FISCALIZABLES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Integrar el marco normativo que brinde certeza jurídica en la organización y en el actuar de la Institución, así como el Programa Anual de Actividades, Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el Plan Estratégico y demás herramientas en materia de planeación; generar información veraz y oportuna derivado del proceso de entrega - recepción municipal y de la presentación de los informes de avance de gestión financiera, para efectos de que sirva en la toma de decisiones en la ejecución de auditorías.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
	Recibir y resguardar el registro de las identificaciones y acreditaciones de los servidores públicos y empleados de las entidades fiscalizadas, que deban firmar documentos oficiales para el OSFE.	Expediente.	870	Enero	Julio	
	Recibir y resguardar las actas de entrega recepción y los expedientes derivados de la misma, las actas circunstanciadas (no entrega) a que se refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en el artículo 182 y las actas circunstanciadas en calidad de depositaria a que se refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en el artículo 183.	Actas y Expedientes.	87	Enero	Julio	
	Recepcionar y analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera de los municipios, correspondientes al 1er, 2do y 3er trimestre del ejercicio fiscal 2020.	Informes.	100	Enero	Enero	
Recepcionar la información financiera y programática de los Ayuntamientos para su análisis.	Recepcionar y analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera de los municipios, correspondientes al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2020.	Informes.	570	Enero	Enero	
	Recepcionar y analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera de los municipios, correspondientes al 1ero, 2do y 3er trimestre del ejercicio fiscal 2021.	Informes.	1,710	Abril	Octubre	
	Recepcionar la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	Informes.	570	Febrero	Febrero	
	Recepcionar los Informes de Avance de Cuenta Pública de los municipios, correspondientes al 1ero, 2do y 3er trimestre del ejercicio fiscal 2021.	Informes.	635	Abril	Octubre	
	Recibir por parte de los Ayuntamientos, copia de sus Presupuestos de Egresos 2021.	Presupuestos.	570	Febrero	Febrero	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Integrar el marco normativo que brinde certeza jurídica en la organización y en el actuar de la Institución, así como el Programa Anual de Actividades, Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el Plan Estratégico y demás herramientas en materia de planeación; generar información veraz y oportuna derivado del proceso de entrega - recepción municipal y de la presentación de los informes de avance de gestión financiera, para efectos de que sirva en la toma de decisiones en la ejecución de auditorías.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Integrar el marco normativo para la fiscalización de la gestión gubernamental y, previa su aprobación, difundirlo.	Integración y actualización del marco normativo para la fiscalización de la gestión gubernamental.	Marco normativo integrado o actualizado.	4	Enero	Octubre	
Elaborar la normatividad interna del Órgano Superior de Fiscalización del Estado que, previa su aprobación, registró su organización, funcionamiento y ejercicio de sus atribuciones, a fin de contribuir en la mejora de sus procesos y el cumplimiento de obligaciones.	Integración de la normatividad que regule el funcionamiento del Órgano Superior de Fiscalización.	Normatividad interna elaborada.	7	Marzo	Octubre	
	Elaboración de instrumentos normativos y material de apoyo relacionados con la función fiscalizadora.	Instrumentos normativos y material de apoyo elaborados.	4	Marzo	Diciembre	
	Elaborar los estudios y análisis en la materia relacionadas con la fiscalización superior y coordinar su difusión.	Estudios o análisis elaborados.	1	Junio	Junio	
	Elaboración de disposiciones complementarias que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones del OSFE.	Disposiciones complementarias elaboradas.	1	Octubre	Octubre	
Elaborar documentos que, previa su aprobación, sirvan de consulta a los servidores públicos municipales para la mejora de su gestión.	Elaboración de instrumentos de consulta que coadyuven al cumplimiento de obligaciones de las entidades fiscalizables.	Material de consulta elaborado.	15	Enero	Octubre	
Unificar criterios y generar instrumentos que regulen y orienten la correcta administración y preservación del archivo documental del OSFE.	Coordinación de las actividades emprendidas como Área Coordinadora de Archivos.	Expedientes.	3	Diciembre	Diciembre	
	Generación de instrumentos para la implementación y regulación de la clasificación archivística.	Documentos (Documentos para la implementación de la clasificación archivística).	10	Enero	Diciembre	

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS DEL TITULAR DEL OSFE
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SECRETARÍA TÉCNICA
EJERCICIO FISCAL: 2021

OBJETIVO GENERAL:	Supervisar la organización de reuniones de trabajo y dar seguimiento al cumplimiento e instrucciones que se acuerden con el Titular; coordinar el cumplimiento de las actividades derivadas de las relaciones interinstitucionales; diseñar, implementar y desarrollar las actividades de profesionalización y evaluación de conocimientos para el personal del Órgano Superior de Fiscalización y a las entidades fiscalizables, a fin de promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas; y dar trámite a la información y documentación relacionada a las actividades propias de la oficina del Titular.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Integrar las actividades relativas a las áreas de apoyo al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Dar trámite y seguimiento a los asuntos que se acuerden con el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, relacionados con las diversas Unidades Administrativas.	Agenda del titular.	12	Enero	Diciembre	Número de trámites y seguimientos relacionados con las Unidades Administrativas.
	Coordinar, supervisar y dar seguimiento a la elaboración de los informes, planes, programas, publicaciones, presupuestos, información digital que deba publicarse en la página de internet del OSFE e informar al Titular.	Informes.	14	Enero	Noviembre	Número de informes, planes, programas, publicaciones, presupuestos publicados en la página del OSFE.
	Turnar y dar seguimiento a la documentación y correspondencia dirigida al Órgano Superior de Fiscalización.	Reporte mensual de correspondencia.	12	Enero	Diciembre	
Realizar las actividades derivadas de acuerdos o convenios con diversos organismos o instituciones.	Dar seguimiento a los acuerdos emitidos en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la ASOFIS.	Acuerdos y Reportes.	4	Febrero	Noviembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DESARROLLO DE CAPACIDADES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SECRETARÍA TÉCNICA
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Supervisar la organización de reuniones de trabajo y dar seguimiento al cumplimiento e instrucciones que se acuerden con el Titular; coordinar el cumplimiento de las actividades derivadas de las relaciones interinstitucionales; diseñar, implementar y desarrollar las actividades de profesionalización y evaluación de conocimientos para el personal del Órgano Superior de Fiscalización y a las entidades fiscalizables, a fin de promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas; y dar trámite a la información y documentación relacionada a las actividades propias de la oficina del Titular.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Programar, coordinar, supervisar y desarrollar la capacitación del personal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Realizar capacitaciones aportando los elementos que les permitan fortalecer los conocimientos técnicos y normativos, que coadyuven en el desempeño de sus funciones y en el ejercicio adecuado de los recursos públicos para el mejor cumplimiento de la normatividad aplicable.	Cursos (Inducción a la Fiscalización; Ética e integridad en el OSFE; Inducción al marco regulatorio interno del OSFE; Administración H a c e n d a r í a ; Responsabilidades administrativas derivadas del proceso de fiscalización).	5	Febrero	Octubre	
Programar, coordinar, supervisar y desarrollar la capacitación de las entidades fiscalizables.	Realizar capacitaciones aportando los elementos que les permitan fortalecer los conocimientos técnicos y normativos, que coadyuven en el desempeño de sus funciones y en el ejercicio adecuado de los recursos públicos para el mejor cumplimiento de la normatividad aplicable.	Cursos (Integración de la Cuenta Pública Municipal y su envío a través del SIMCA ULTRA; Rendición de cuentas y obligaciones h a c e n d a r í a ; Anteproyecto de la Ley de Ingresos 2022; Presupuesto de Egresos 2022; Proceso entrega recepción Municipal).	80	Enero	Noviembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar e instruir la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, apeándose al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones aprobado o las que deriven de situaciones excepcionales, con el fin de verificar que las entidades fiscalizadas, que recaudaron, administraron, manejanon y ejercieron recursos públicos, lo hayan hecho apeándose a las disposiciones legales aplicables; dando cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en los trabajos de revisión y fiscalización; así mismo verificar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas, para determinar si éstos no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Estatal o en su caso del patrimonio.						
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS	
Revisar y fiscalizar la Cuenta Pública Estatal; practicando auditorías financieras, de cumplimiento y sobre el desempeño, así como determinar los resultados de la gestión financiera respecto de la ejecución de la Ley de Ingresos y el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, comprobando que los recursos se aplicaron conforme a la normatividad aplicable.	Planeación.	Cronograma, Programa de trabajo.	16	Enero	Enero		
	Notificación.	Orden de Auditoría y Requerimiento de Información.	16	Enero	Julio		
	Ejecución de la Auditoría.	Determinación de Observaciones.	48	Febrero	Agosto		
	Integración del Expediente de Auditoría.	Expedientes de Auditoría.	48	Febrero	Agosto		
	Elaboración y Turne de Informes de Observaciones Preliminares.	Informe de Observaciones Preliminares.	16	Mayo	Agosto		
	Análisis del 3er Trimestre del Informe de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado para la Planeación de Auditorías.	Informe.	1	Noviembre	Noviembre		
	Revisión de Proyectos de la Orden de Auditoría, Requerimiento de Información y Actas de Notificación.	Orden de Auditoría, Requerimiento de Información y Actas de Notificación.	3	Diciembre	Diciembre		

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	<p>Coordinar e instruir la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, apeándose al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones aprobado o las que deriven de situaciones excepcionales, con el fin de verificar que las entidades fiscalizadas, que recaudaron, administraron, manejaron y ejercieron recursos públicos, lo hayan hecho apeándose a las disposiciones legales aplicables; dando cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en los trabajos de revisión y fiscalización; así mismo verificar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas, para determinar si éstos no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Estatal o en su caso del patrimonio.</p>						
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS	
<p>Realizar auditorías por situaciones excepcionales al ejercicio fiscal en curso o de ejercicios fiscales anteriores, con motivo de denuncias presentadas.</p>	Recepción de denuncias por situación excepcional.	Denuncias recibidas.	1	Enero	Diciembre		
	Análisis de denuncias por situación excepcional para determinar su procedencia.	Expediente de situación excepcional.	1	Enero	Diciembre		
	Emisión del dictamen técnico jurídico de los expedientes de denuncia.	Dictamen técnico jurídico.	1	Enero	Diciembre		
	Ejecución de auditorías, visitas e inspecciones por situación excepcional.	Determinación de Observaciones.	1	Enero	Diciembre		
	Integración del Expediente de Auditoría por situación excepcional.	Expediente de Auditoría.	1	Enero	Diciembre		
	Elaboración del Informe de Resultados y Observaciones Preliminares por situación excepcional.	Informe de Resultados y Observaciones Preliminares.	1	Enero	Diciembre		
	Turne de Informe de Resultados preliminares por situación excepcional a la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales.	Memorandum.	1	Enero	Diciembre		

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar e instruir la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, apeguándose al Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones aprobado o las que deriven de situaciones excepcionales, con el fin de verificar que las entidades fiscalizadas, que recaudaron, administraron, manejaron y ejercieron recursos públicos, lo hayan hecho apeguándose a las disposiciones legales aplicables, dando cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en los trabajos de revisión y fiscalización; así mismo verificar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas, para determinar si éstos no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Municipal o en su caso del patrimonio.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Revisar y fiscalizar las Cuentas Públicas Municipales, practicando auditorías financieras, de cumplimiento y sobre el desempeño, para evaluar los resultados de la gestión financiera de los entes fiscalizados en la ejecución de la Ley de Ingresos y el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales y la aplicación de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	Planeación de la auditoría.	Carta Planeación y Cronograma.	100	Enero	Enero	
	Notificación al ente municipal auditado.	Notificación de la Orden de Auditoría y Requerimiento de Información.	100	Febrero	Marzo	
	Recepción de documentación del ente auditado.	Documentación comprobatoria y justificativa para revisión.	100	Febrero	Abril	
	Ejecución de Auditorías sobre el Desempeño, Financieras y de Cumplimiento.	Determinación de Observaciones.	100	Marzo	Junio	
	Integración de Expedientes de Auditoría.	Expedientes de Auditoría.	100	Marzo	Julio	
	Elaboración del Informe de Resultados y de Observaciones Preliminares.	Informe de Resultados y de Observaciones Preliminares.	100	Marzo	Julio	
	Turne de Informe de Resultados Preliminares a la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios.	Memorándum.	100	Marzo	Julio	
	Revisión de Procedimientos de Auditoría sobre el Desempeño, Financieras y de Cumplimiento y Planeación del Programa de Trabajo para las Auditorías 2022.	Procedimientos de Auditoría y Plan de Trabajo 2022.	4	Noviembre	Diciembre	
	Revisión de Proyectos de la Orden de Auditoría, Requerimiento de Información y Actas de Notificación.	Orden de Auditoría, Requerimiento de Información y Actas de Notificación.	3	Diciembre	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar e instruir la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, apeguándose al Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones aprobado o las que deriven de situaciones excepcionales, con el fin de verificar que las entidades fiscalizadas, que recaudaron, administraron, manejan y ejercieron recursos públicos, lo hayan hecho apeguándose a las disposiciones legales aplicables; dando cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en los trabajos de revisión y fiscalización; así mismo verificar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas, para determinar si éstos no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Municipal o en su caso del patrimonio.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Realizar auditorías por situaciones excepcionales al ejercicio fiscal en curso o de ejercicios fiscales anteriores, con motivo de denuncias presentadas.	Recepción de denuncias por situación excepcional.	Denuncias recibidas.	35	Enero	Noviembre	
	Análisis de denuncias por situación excepcional para determinar su procedencia.	Expediente de situación excepcional.	35	Enero	Noviembre	
	Emisión del dictamen técnico jurídico de los expedientes de denuncia.	Dictamen técnico jurídico.	10	Febrero	Octubre	
	Ejecución de auditorías, visitas e inspecciones por situación excepcional.	Determinación de observaciones.	6	Febrero	Octubre	
	Integración del Expediente de Auditoría por situación excepcional.	Expediente de auditoría.	6	Febrero	Octubre	
	Elaboración del Informe de Resultados y Observaciones Preliminares por situación excepcional.	Informe de Resultados y Observaciones Preliminares.	6	Marzo	Noviembre	
Realizar el Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.	Turne de Informe de Resultados preliminares por situación excepcional a la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios.	Memorándum.	6	Marzo	Noviembre	
	Recepción y análisis de Cuentas Públicas Municipales de último año de gobierno de administración municipal.	Memorándum.	211	Octubre	Octubre	
	Elaboración del Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Municipales.	Informe de Resultados.	1	Noviembre	Noviembre	
	Presentación al Titular del Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales.	Memorándum.	1	Noviembre	Noviembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
<p>Informar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, sobre el estatus de las recomendaciones y acciones promovidas de la Cuenta Pública Estatal.</p>	Elaboración del informe del estado que guardan las solventaciones de observaciones de las entidades fiscalizadas y notificación al H. Congreso.	Informe.	1	Junio	Junio	
	Elaboración del reporte final de recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública y notificación al H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Reporte.	1	Agosto	Agosto	
	Turne de acciones no solventadas.	Memorándum.	16	Enero	Marzo	
	Inicio de investigación.	Acuerdo.	16	Enero	Marzo	
	Integración de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Expediente	16	Enero	Marzo	
	Acuerdo de clasificación.	Acuerdo.	16	Febrero	Marzo	
	Elaboración de PRAS.	PRAS	18	Febrero	Abril	
	Notificación de PRAS al OIC.	Oficio	18	Febrero	Junio	
	Acuerdos para la realización de diligencias, solicitudes y requerimientos de información.	Acuerdo.	5	Abril	Julio	
	Acuerdo de conclusión y archivo de EPRA.	Acuerdo.	2	Diciembre	Diciembre	
<p>Seguimiento a las acciones promovidas no atendidas de la Cuenta Pública Estatal 2018.</p>	Acuerdo de calificación de falta.	Acuerdo.	4	Octubre	Noviembre	
	Elaboración de Informe de Presunta Responsabilidad.	Informe.	5	Octubre	Noviembre	
	Remisión de Informe de Presunta Responsabilidad al área substanciadora.	Memorándum	4	Noviembre	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías a la Cuenta Pública Estatal 2019.	Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.	Acta.	5	Enero	Enero	
	Revisión y valoración de la documentación, las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada.	Cédulas.	5	Enero	Enero	
	Instrucción de visitas, verificaciones e inspecciones.	Oficio.	1	Enero	Enero	
	Visitas, verificaciones e inspecciones.	Acta.	8	Enero	Enero	
	Elaboración, revisión y autorización de informe individual.	Informe Individual.	12	Enero	Enero	
	Notificación de Informes individuales al H. Congreso por conducto de la Comisión de Vigilancia.	Oficio.	1	Febrero	Febrero	
	Notificación de Informes individuales al ente fiscalizado.	Oficio.	12	Febrero	Febrero	
	Elaboración y presentación del Informe de Resultados.	Informe.	1	Febrero	Febrero	
Informar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, sobre el resultado de la fiscalización a la Cuenta Pública Estatal 2019.	Recepción de documentación para la atención de acciones y recomendaciones.	Oficios.	15	Enero	Abril	
	Elaboración, revisión y autorización de cédulas.	Cédulas.	15	Febrero	Septiembre	
	Instrucción de visitas, verificaciones e inspecciones.	Oficio.	2	Agosto	Septiembre	
	Visitas, verificaciones e inspecciones.	Acta.	2	Agosto	Septiembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Seguimiento a las recomendaciones y acciones promovidas en los informes individuales de la Cuenta Pública Estatal 2019.	Elaboración de oficio de pronunciamiento.	Oficio	15	Junio	Octubre	
	Elaboración de pliego de observaciones.	Pliego	3	Agosto	Octubre	
Seguimiento a las acciones promovidas no atendidas de la Cuenta Pública Estatal 2019.	Notificación de oficio de pronunciamiento.	Oficio	15	Julio	Octubre	
	Turne de acciones no solventadas.	Memorándum.	9	Agosto	Diciembre	
	Inicio de investigación.	Acuerdo.	7	Agosto	Noviembre	
	Integración de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Expediente.	7	Agosto	Diciembre	
	Acuerdo de clasificación.	Acuerdo.	5	Septiembre	Diciembre	
	Elaboración de PRAS.	PRAS.	6	Septiembre	Diciembre	
	Notificación de PRAS al OIC.	Oficio.	4	Octubre	Diciembre	
	Recepción de resultados finales y observaciones preliminares.	Acuse de recepción.	16	Mayo	Agosto	
	Elaboración de oficios para remisión de resultados finales y citación a las entidades fiscalizadas a reunión de trabajo (Art. 22 LFSRCEO).	Oficio.	16	Mayo	Agosto	
Seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías a la Cuenta Pública Estatal 2020.	Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.	Acta.	16	Mayo	Septiembre	
	Revisión y valoración de la documentación, las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada.	Cédulas.	16	Mayo	Septiembre	
	Instrucción de visitas, verificaciones e inspecciones.	Oficio.	1	Agosto	Agosto	
	Visitas, verificaciones e inspecciones.	Acta.	2	Agosto	Agosto	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
EJERCICIO FISCAL: 2021**

CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2020.

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías a la Cuenta Pública Estatal 2020.	Elaboración, revisión y autorización de informe individual.	Informe Individual.	16	Junio	Octubre	
	Notificación de Informes individuales al H. Congreso por conducto de la Comisión de Vigilancia.	Oficio.	1	Noviembre	Noviembre	
Informar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, sobre el resultado de la fiscalización a la Cuenta Pública Estatal 2020.	Notificación de Informes individuales al ente fiscalizado.	Oficio	16	Diciembre	Diciembre	
	Elaboración y presentación del Informe de Resultados.	Informe.	1	Noviembre	Noviembre	

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL: 2021

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2020.

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que derivan de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se derivan de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías a las Cuentas Públicas de los Municipios del ejercicio fiscal 2020.	Recibir mediante memorándum los informes de resultados finales y observaciones preliminares, emitidos por la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales.	Informes de resultados finales y observaciones preliminares.	100	Julio	Julio	
	Notificación de los resultados finales y observaciones preliminares, y anexos.	Oficios de notificación y/o acta circunstanciada de notificación.	100	Agosto	Agosto	
	Recepción de la documentación para aclarar los resultados finales y observaciones preliminares.	Acta circunstanciada de recepción de documentación.	100	Agosto	Agosto	
	Reunión para recepcionar la documentación adicional (en caso de prórroga).	Acta circunstanciada de recepción de documentación.	100	Septiembre	Septiembre	
	Análisis de la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, derivada de los resultados del informe de resultados finales y observaciones preliminares.	Cédula de solventación del seguimiento y control de los resultados finales y observaciones preliminares, y papeles de trabajo.	100	Septiembre	Septiembre	
	Elaboración del informe individual y anexos.	Informe individual.	100	Octubre	Noviembre	
	Remitir al H. Congreso del Estado de Oaxaca, el Informe de Resultados derivado de la fiscalización de las cuentas públicas municipales, así como los informes individuales de cada una de las auditorías practicadas a las entidades fiscalizadas.	Informe de resultados.	100	Noviembre	Noviembre	
	Notificación de los informes individuales a las entidades fiscalizadas.	Oficio de notificación y/o acta circunstanciada de notificación.	100	Diciembre	Diciembre	
	Integración del expediente de seguimiento del Informe de Resultados y observaciones preliminares.	Expediente.	50	Diciembre	Diciembre	
	Recibir de los municipios la documentación y las consideraciones pertinentes para atender el Informe Individual.	Acta circunstanciada de recepción de documentación.	5	Diciembre	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL: 2021**

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2019.

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Seguimiento a las recomendaciones y acciones promovidas en los informes individuales de las Cuentas Públicas de los Municipios, del ejercicio fiscal 2019.	Análisis de la información y documentación presentada por las Entidades Fiscalizadas, derivada de los resultados finales y observaciones preliminares.	Cédula de solventación del seguimiento y control de los resultados finales y observaciones preliminares, y papeles de trabajo.	29	Enero	Enero	
	Elaboración del informe individual y anexos.	Informe individual.	29	Enero	Enero	
	Notificación de los informes individuales a las entidades fiscalizadas.	Oficio de notificación y/o Acta circunstanciada de notificación.	74	Febrero	Febrero	
	Integración del expediente de seguimiento del Informe Individual.	Expediente.	74	Enero	Marzo	
	Remitir al H. Congreso del Estado de Oaxaca, el Informe de Resultados derivado de la fiscalización de las cuentas públicas municipales, así como los informes Individuales de cada una de las auditorías practicadas a las entidades fiscalizadas.	Informe de resultados.	74	Febrero	Febrero	
	Recibir de los municipios la documentación y las consideraciones pertinentes para atender el Informe Individual.	Acta circunstanciada de recepción de documentación.	100	Enero	Abril	
	Revisión y análisis de la documentación derivada de las solicitudes de aclaración y recomendaciones formuladas a la entidad fiscalizada en el informe individual.	Cédulas de seguimiento del informe individual y papeles de trabajo.	100	Febrero	Agosto	
	Elaboración del oficio de Determinación de Auditoría.	Pronunciamiento y Pliegos de observaciones.	100	Febrero	Agosto	
	Notificación de la Determinación de Auditoría.	Oficios y/o actas circunstanciadas para la notificación.	100	Junio	Agosto	
	Integración del Expediente de seguimiento del Informe Individual.	Expediente.	100	Abril	Septiembre	
Remitir la Determinación de Auditoría y anexos al departamento de investigación impresos y digitales.	Memorándums.	100	Julio	Septiembre		

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL: 2021**

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2019.

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Presentar informes al H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Elaboración del Informe del Estado que guardan las solventaciones de las Entidades Fiscalizadas respecto de los Informes Individuales.	Informe.	1	Mayo	Noviembre	
	Elaboración del reporte final sobre las recomendaciones a la Cuenta Pública detallando la información, documentación o consideraciones aportadas, precisando las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.	Informe.	1	Noviembre	Noviembre	
Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2019.	Elaboración de Acuerdo de clasificación de faltas.	Acuerdo de clasificación de faltas.	56	Agosto	Diciembre	
	Elaboración de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.) para su remisión al Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada.	Promociones de Responsabilidad Administrativa (P.R.A.).	56	Agosto	Diciembre	
	Notificación de las Promociones de Presunta Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.), al Órgano Interno de Control del Municipio de la entidad fiscalizada.	Acuses de oficios.	26	Octubre	Octubre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL: 2021**

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2018 Y 2017

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares; así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2018, y por situaciones excepcionales.	Elaboración de Acuerdo de clasificación de faltas.	Acuerdo de clasificación de faltas.	75	Enero	Enero	
	Elaboración de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.) para su remisión al Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada.	Promociones de Responsabilidad Administrativa (P.R.A.).	75	Febrero	Febrero	
	Notificación de las Promociones de Presunta Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.), al Órgano Interno de Control del Municipio de la entidad fiscalizada.	Acuses de oficios.	75	Marzo	Marzo	
	Elaboración de acuerdos de investigación (Etapas de Investigación).	Acuerdo.	75	Abril	Julio	
Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2017, y por situaciones excepcionales.	Integración del expediente del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.), para su remisión al área Substanciadora.	Expediente.	75	Abril	Agosto	
	Acuerdos para la realización de diligencias, solicitudes y requerimientos de información.	Acuerdo.	75	Abril	Agosto	
Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2017, y por situaciones excepcionales.	Acuerdo de conclusión y archivo de expediente de presunta responsabilidad administrativa.	Acuerdo	4	Agosto	Septiembre	
	Elaboración del acuerdo de calificación de faltas.	Acuerdo.	4	Septiembre	Octubre	
Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2017, y por situaciones excepcionales.	Elaboración de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.).	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.).	4	Septiembre	Octubre	
	Remisión del Informe de Presunta Responsabilidad y el expediente de presunta responsabilidad administrativa (IPRA) al área substanciadora para el inicio del procedimientos de responsabilidad administrativa.	Memorándum.	4	Septiembre	Octubre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:		Asesorar en materia jurídica al Titular, así como a las demás unidades administrativas para el desempeño de sus funciones; representar legalmente al Órgano Superior de Fiscalización y a su Titular ante toda clase de autoridades; atender los procedimientos legales que sean necesarios, y en los que el Órgano Superior de Fiscalización, sea parte interesada, para el cumplimiento de sus atribuciones, con apego a las disposiciones y normatividad jurídica aplicables.				
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Reducir el incumplimiento de las obligaciones de los entes fiscalizados ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Instruir procedimientos administrativos para la imposición de multas.	Expediente.	1	Mayo	Mayo	
Atender los procedimientos de recursos de reconsideración derivados de las actuaciones del OSFE.	Instruir los recursos de reconsideración hasta ponerlos en estado de resolución.	Expediente.	12	Febrero	Diciembre	
Instruir y resolver el Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y/o promover ante las autoridades correspondientes, sustanciación de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa derivados de la presunta comisión de faltas administrativas.	Instruir y resolver el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria.	Expediente.	25	Enero	Diciembre	
Dar seguimiento a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	Dar seguimiento a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y recurrir las determinaciones que afecten el interés del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Expediente.	1	Diciembre	Diciembre	

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
EJERCICIO FISCAL: 2021

OBJETIVO GENERAL:	Asesorar en materia jurídica al Titular, así como a las demás unidades administrativas para el desempeño de sus funciones; representar legalmente al Órgano Superior de Fiscalización y a su Titular ante toda clase de autoridades; atender los procedimientos legales que sean necesarios, y en los que el Órgano Superior de Fiscalización, sea parte interesada, para el cumplimiento de sus atribuciones, con apego a las disposiciones y normatividad jurídica aplicables.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Representación legal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Presentar Denuncias ante la Fiscalía General del Estado.	Denuncia.	2	Mayo	Noviembre	
	Contestación de Amparos.	Amparo.	12	Enero	Octubre	
	Contestación de Juicios de Inconformidad.	Juicio.	12	Febrero	Noviembre	

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
EJERCICIO FISCAL: 2021

<p>OBJETIVO GENERAL: Asesorar en materia jurídica al Titular, así como a las demás unidades administrativas para el desempeño de sus funciones; representar legalmente al Órgano Superior de Fiscalización y a su Titular ante toda clase de autoridades; atender los procedimientos legales que sean necesarios, y en los que el Órgano Superior de Fiscalización, sea parte interesada, para el cumplimiento de sus atribuciones, con apego a las disposiciones y normatividad jurídica aplicables.</p>						
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
<p>Ser la Unidad de Transparencia en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.</p>	<p>Tramitar y dar respuesta a solicitudes de Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Solicitud.</p>	<p>40</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos con los que dispone el Órgano Superior de Fiscalización, de conformidad con el presupuesto autorizado y demás normatividad aplicable, así como suministrar los bienes y servicios a las unidades administrativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
	Elaboración de circulares y documentos oficiales relacionados con los eventos, normas y procedimientos administrativos a cumplir por el personal.	Circulares, oficios, formatos.	108	Enero	Diciembre	
	Aplicación de las incidencias (faltas y retardos) de los trabajadores.	Incidencias aplicadas.	36	Enero	Diciembre	
	Elaborar expedientes de personal de nuevo ingreso.	Expedientes.	36	Enero	Diciembre	
	Realizar las adecuaciones presupuestales correspondientes para la aplicación adecuada del presupuesto de acuerdo a la normatividad para el ejercicio del presupuesto del gasto.	Movimiento presupuestal administrativo (Adecuación presupuestaria).	4	Marzo	Noviembre	
Vigilar el cumplimiento de las disposiciones laborales y de la normatividad aplicable al funcionamiento de las Unidades Administrativas del personal del OSFE.	Tramitar movimientos de altas, bajas y cambios de adscripción de las áreas administrativas del personal del Órgano.	Nómina actualizada.	63	Enero	Diciembre	
	Elaboración e integración de los reportes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Declaraciones y reportes de ISR.	36	Enero	Diciembre	
	Elaboración e integración de los reportes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Declaraciones y reportes de ISN.	6	Marzo	Diciembre	
	Elaboración de nómina, integración de la documentación soporte como recibos y reportes.	Nómina y sus anexos.	24	Enero	Diciembre	
	Elaborar oficios para las diferentes dependencias normativas en materia de Recursos Humanos y cumplimiento de requerimientos de información.	Oficios.	40	Enero	Diciembre	
Llevar el control adecuado del personal del Órgano Superior de Fiscalización de acuerdo a las normas y procedimientos.	Elaborar contratos del personal del Órgano.	Contrato	916	Enero	Octubre	
	Gestionar la elaboración de gafetes para el personal de nuevo ingreso del Órgano Superior de Fiscalización.	Gafete	147	Enero	Diciembre	
Cumplir los requerimientos de Transparencia y de acceso a la Información Pública.	Atender las solicitudes de información que llegan a través del portal de Transparencia en coordinación con la Unidad de Servicios Jurídicos del Órgano.	Oficios	30	Enero	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos con los que dispone el Órgano Superior de Fiscalización, de conformidad con el presupuesto autorizado y demás normatividad aplicable, así como suministrar los bienes y servicios a las unidades administrativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Cumplir de manera oportuna con el pago de sueldos y salarios al personal del OSFE y con los pagos de diversas retenciones realizadas al personal.	Elaboración de CLC de Servicios Personales y entrega en la Secretaría de Finanzas.	CLC.	72	Enero	Diciembre	
Dar cumplimiento al pago de obligaciones por concepto de impuestos sobre sueldos y salarios de manera mensual.	Realizar pagos por concepto de diversas retenciones.	Comprobante de pago.	144	Enero	Diciembre	
Dar cumplimiento al pago de Impuesto sobre Nóminas.	Pago de impuesto sobre sueldos y salarios.	Comprobante de pago de impuesto.	12	Enero	Diciembre	
Cumplir con el pago de las cuotas patronales de Seguro de Vida, IMSS y Pensiones.	Realizar el pago de la línea de captura del ISN.	Comprobante de pago de impuesto.	6	Enero	Noviembre	
Cumplir con los pagos de gastos de operación y de servicios básicos.	Realizar el pago de los listados correspondientes a cuotas patronales.	Comprobante de pago de impuesto.	36	Enero	Diciembre	
Contar con el presupuesto disponible para efectuar los pagos mensuales del Órgano Superior de Fiscalización.	Elaboración de CLC de gastos de operación en el SEFIP 2021.	CLC de gastos de operación.	12	Enero	Diciembre	
Cumplir con la entrega de información contable ante la Secretaría de Finanzas para la integración de la Cuenta Pública.	Elaboración de adecuaciones presupuestarias en el SEFIP 2021.	Folio de adecuación presupuestal.	5	Febrero	Diciembre	
Cumplir con la entrega del Programa Operativo Anual 2022 del Órgano Superior de Fiscalización ante la Secretaría de Finanzas.	Elaboración de estados financieros mensuales.	Estado financiero.	12	Enero	Diciembre	
Informar sobre los recursos federales autorizados para el OSFE de manera trimestral, en los tiempos señalados de conformidad con el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Integración de Cuenta Pública 2020.	Informe de Cuenta Pública.	1	Enero	Enero	
	Elaboración del Programa Operativo Anual.	POA 2022.	1	Octubre	Octubre	
	Elaboración del reporte trimestral en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Reporte Trimestral.	4	Enero	Octubre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos con los que dispone el Órgano Superior de Fiscalización, de conformidad con el presupuesto autorizado y demás normatividad aplicable, así como suministrar los bienes y servicios a las unidades administrativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Administrar el parque vehicular, a través de un servicio eficaz y eficiente, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de las Unidades Administrativas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.	Administrar la entrega y recepción de los vehículos solicitados por las Unidades Administrativas del OSFE, elaborando el resguardo correspondiente.	Resguardo de Vehículos.	592	Enero	Diciembre	
	Controlar la adquisición y suministro de combustible que se proporciona a los vehículos del OSFE, verificando la suficiencia presupuestal mensual ajustándose a ella en la adquisición.	Facturas.	24	Enero	Diciembre	
	Realizar el mantenimiento de servicio mayor, menor y frenos de los vehículos del parque vehicular de acuerdo a la bitácora de mantenimiento de cada uno.	Servicio.	76	Febrero	Diciembre	
Proporcionar con oportunidad el mantenimiento a las instalaciones que ocupa el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a fin de conservarlas en buen estado y garantizar su adecuado funcionamiento.	Atender las solicitudes de servicio de mantenimiento de todas las Áreas del Órgano, para su atención.	Solicitudes.	150	Enero	Diciembre	
	Sanitización de las áreas administrativas del Órgano Superior de Fiscalización.	Servicio.	24	Enero	Diciembre	
	Fumigación de las áreas administrativas del Órgano Superior de Fiscalización.	Servicio.	2	Enero	Agosto.	
Contar con el inventario de bienes muebles actualizado del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.	Actualizar los resguardos del personal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cada que exista una alta, baja o cambio de adscripción por parte de las áreas administrativas.	Resguardos.	262	Enero	Diciembre	
Contar con los controles internos para la entrega de insumos solicitados por las áreas administrativas del OSFE.	Realizar la verificación física del inventario de manera semestral, para mantener actualizados los resguardos activos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Inventario actualizado.	2	Junio	Diciembre	
Contar con los controles internos para la adecuada guarda y custodia de la documentación oficial del OSFE en el archivo general del Tule.	Recepcionar el material en el almacén de acuerdo a la factura correspondiente y surtir los suministros a las áreas administrativas del OSFE.	Entradas al Almacén.	216	Enero	Diciembre	
	Recepción y entrega de la documentación mediante memorándum de las diferentes Unidades Administrativas del OSFE, para su traslado y guarda al archivo general.	Salidas del Almacén.	349	Enero	Diciembre	
		Memorándum.	42	Enero	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
OPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC's).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Diseñar, proveer, administrar y asegurar la operación de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, así como de las aplicaciones tecnológicas, a través de la implementación de políticas, proyectos de innovación, acciones de mantenimiento y normas de seguridad que coadyuven en el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas del Órgano Superior de Fiscalización.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Proveer a usuarios externos e internos el acceso a la información del OSFE referente a sus atribuciones, obligaciones, servicios y demás información que deba ser divulgada.	Mantenimiento y actualización de las páginas de internet del OSFE.	Actualización.	128	Enero	Diciembre	
	Mantenimiento y actualización del portal de consulta interna de leyes federales, estatales, municipales, normatividad del CONAC y del Sistema Nacional de Fiscalización.	Actualización.	12	Enero	Diciembre	
	Mantenimiento, instalación, configuración y actualización de infraestructura de red (Voz y Datos).	Servicio.	253	Enero	Diciembre	
	Diagnóstico y Reasignación de equipo de cómputo.	Servicio.	80	Enero	Diciembre	
Definir políticas y vigilar su implementación y cumplimiento respecto de los equipos de cómputo, impresoras, equipo de comunicaciones y sistemas informáticos.	Seguimiento del cumplimiento de Políticas Informáticas.	Servicio.	281	Enero	Diciembre	
	Auditorías Técnicas.	Servicio.	90	Enero	Diciembre	
	Mantenimiento y configuración de servidores.	Servicio.	30	Enero	Diciembre	
	Actualización de software.	Servicio.	217	Enero	Diciembre	
	Soporte técnico a usuarios de equipo de cómputo, comunicaciones y equipo de fotocopiado.	Servicio.	1,039	Enero	Diciembre	
Mantener en óptimo funcionamiento el equipo de cómputo a fin de prolongar su vida útil y coadyuvar con el control adecuado de inventarios del mismo.	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo.	Servicio.	294	Enero	Diciembre	
	Actualización de inventario de equipo de cómputo en colaboración con la Unidad de Administración.	Servicio.	150	Enero	Diciembre	
Integración de banco de archivos digitales de las reuniones o audiencias.	Grabar en audio o video las reuniones de trabajo y audiencias previstas en la Ley.	Servicio.	1	Julio	Julio	
Satisfacer las necesidades de comunicación visual, haciendo llegar una información determinada a través de diferentes soportes, como carteles, folletos, tarjetas, papelería empresarial etc.	Edición, diseño editorial y gráfico de documentos, manuales, guías e informes.	Documento.	296	Enero	Diciembre	
	Empastado e impresión de documentos, manuales, guías e informes.	Documento.	1,026	Enero	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
OPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC's).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Diseñar, proveer, administrar y asegurar la operación de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, así como de las aplicaciones tecnológicas, a través de la implementación de políticas, proyectos de innovación, acciones de mantenimiento y normas de seguridad que coadyuven en el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas del Órgano Superior de Fiscalización.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Administrar la Plataforma Tecnológica para la recepción de los Informes de Avance de Gestión Financiera, Avance de Cuenta Pública y Cuenta Pública del Estado y Municipios. SIMCA Ultra (Envío de Obligaciones).	Proceso de implementación del SEID para el ejercicio 2021.	Proceso.	1	Enero	Enero	
	Desarrollo, mantenimiento, y optimización de los módulos.	Proceso.	12	Enero	Diciembre	
	Mantenimiento del servidor de datos.	Servicio.	12	Enero	Diciembre	
	Proceso de cierre contable del ejercicio 2020.	Proceso.	12	Enero	Diciembre	
	Proceso de traspaso de saldos iniciales del ejercicio 2021.	Proceso.	570	Enero	Enero	
	Proceso de implementación del SIMCA para el ejercicio 2021.	Proceso.	570	Enero	Enero	
	Fortalecimiento de validación de cierres de periodos mensuales.	Proceso.	12	Enero	Diciembre	
	Actualizaciones y mejoras en los procesos de registro de información administrativa en los módulos del Sistema de Contabilidad del SIMCA Ultra.	Proceso.	12	Enero	Diciembre	
	Actualizaciones y mejoras en los procesos de registro de información contable en los módulos del Sistema de Contabilidad del SIMCA Ultra.	Proceso.	14	Enero	Diciembre	
	Actualización de Informes Financieros generados para el Envío de Obligaciones	Proceso.	4	Marzo	Diciembre	
Diseño y programación del proceso de cierre del ejercicio 2021.	Proceso.	3	Noviembre	Diciembre		

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
OPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC's).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Diseñar, proveer, administrar y asegurar la operación de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, así como de las aplicaciones tecnológicas, a través de la implementación de políticas, proyectos de innovación, acciones de mantenimiento y normas de seguridad que coadyuven en el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas del Órgano Superior de Fiscalización.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Brindar asesoría técnica a los entes fiscalizables en el manejo del SIMCA Ultra	Capacitación a usuarios del SIMCA en cuanto a su operación y manejo.	Curso o asesoría.	6	Enero	Octubre	
	Soporte técnico y asesoría contable a municipios con respecto al apartado del Sistema Contable del SIMCA Ultra vía personal, telefónica y email.	Servicio.	4,198	Enero	Diciembre	
	Elaboración de instructivos de captura, manuales y preparación de material de capacitación. Sistema Contable del SIMCA Ultra.	Cuaderno o manual.	8	Enero	Octubre	
	Capacitación sobre uso del Módulo para el Envío de Obligaciones del SIMCA Ultra.	Curso o asesoría.	6	Enero	Octubre	
	Soporte técnico vía telefónica y email respecto al apartado de Envío de Obligaciones del SIMCA Ultra.	Servicio.	107	Enero	Diciembre	
	Elaboración de instructivos de captura, manuales y preparación de material de capacitación. Envío de Obligaciones del SIMCA Ultra.	Cuaderno o manual.	4	Marzo	Diciembre	
	Coadyuvar mediante recursos tecnológicos al cumplimiento de las facultades y atribuciones del OSFE.	Desarrollo, mantenimiento y optimización de los módulos del Sistema de Auditoría (SIAGO).	Sistema.	12	Enero	Diciembre
Soporte técnico y asesoría.		Servicio.	250	Febrero	Noviembre	
Actualización de sistemas internos con miras a la creación del banco de datos de información institucional. (Área Jurídica, Recepción, Administrativo y Oficialía de Partes).		Sistema.	12	Enero	Diciembre	

8. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OSFE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del OSFE, es una herramienta de planeación y monitoreo que nos ayudará a dar seguimiento a los macro procesos del OSFE mediante los indicadores del programa institucional, además, nos sirve para comprender la identificación del objetivo del programa, sus relaciones causales, los indicadores, supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo. También, permite focalizar la atención y los esfuerzos como institución, así como apoyar los procesos de planeación, diseño, monitoreo y evaluación.

El programa institucional del OSFE es el “133 Fiscalización de los recursos públicos” y se compone de tres grandes procesos que dan origen a los subprogramas, como se describen a continuación:

1. Planeación y capacitación.
 - En este proceso se consideran las capacitaciones a realizar a los entes públicos, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones (presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública, por mencionar algunos) que por ley les corresponden ante este Órgano Superior de Fiscalización. Para una mayor comprensión de lo antes descrito, puede consultar el apartado 7 donde se muestra el detalle del PAA por Unidad Administrativa, en específico en los procesos de planeación, cumplimiento de obligaciones de los entes fiscalizables, elaboración y actualización de la normativa y desarrollo de capacidades. Intervienen principalmente la Sub Auditoría a cargo de la Planeación y Normatividad y la Secretaría Técnica.
2. Fiscalización de las cuentas públicas y seguimiento a los procesos de auditoría.
 - En este proceso se consideran las auditorías a realizar a las cuentas públicas de los entes públicos y el seguimiento de los procesos de auditoría de los entes fiscalizables. Lo anterior se puede constatar en el apartado 7, en específico en los procesos de revisión y fiscalización de la cuenta pública y seguimiento e investigación a

los resultados de auditoría y elaboración de informes. Intervienen principalmente la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales y la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios.

3. Informes de resultados a las instancias competentes.

- En este proceso se consideran los informes de resultados a las instancias competentes como son al Órgano Interno de Control o al Tribunal. Esto se puede consultar de igual forma en el apartado 7, en los procesos de seguimiento e investigación a los resultados de auditoría y elaboración de informes, el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y la transparencia y acceso a la información pública. Intervienen principalmente la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales, la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios y la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Es importante mencionar que para el logro de los objetivos, se tienen unidades administrativas de apoyo como son; la Unidad de Administración y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quienes coadyuvan con todas las Unidades Administrativas del OSFE para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por esta razón, y para tener un panorama general de lo antes expuesto a continuación se presenta la MIR del ejercicio fiscal 2021 de este Órgano Fiscalizador.

DATOS DEL PROGRAMA	
PROGRAMA 133 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	
ALINEACIÓN	
UR Responsable: 202	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE: OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
<p>PROMOVER EN EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LA PREVENCIÓN, PLANEACIÓN Y TRAZABILIDAD DE OBJETIVOS, A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.</p>	
SECTOR:	GOBIERNO MODERNO
SUBSECTOR:	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES PARA RESULTADOS				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO 7.		
FIN	CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA CON PREVENCIÓN, PLANEACIÓN Y TRAZABILIDAD DE OBJETIVOS	1 - ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL 2 - (ÍMARCO REGULADOR*0,08) + (COSTO OPERATIVO*0,27) + (MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL*0,150) + (RENDICIÓN DE CUENTAS*0,30) + (EVALUACIÓN DE RESULTADOS*0,10) + (ESTADÍSTICA FISCALES*0,10) 3 - ESTRATÉGICO 4 - CALIDAD 5 - ANUAL 6 - ASCENDENTE 7 - 79.1700	RESULTADOS 2019 ITDJIF. HTTP://TRANSPARENCIAFISCAL.EDOMEX.GOB.MX/SITES/TRANSPARENCIAFISCAL.EDOMEX.GOB.MX/FILES/PDF/ITDJIF_2019_RESULTADOS.PDF	TRANSPARENCIA ESTATAL CUENTA CON LA MEJORA CONTINUA DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE PERMITAN COMPROBAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.			
PROPÓSITO	LOS ENTES FISCALIZABLES EJERCEN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	1 - RAZÓN DE RECURSO OBSERVADO SIN SOLVENTAR POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZABLES 2 - (MONTO DE RECURSO FISCALIZADO) / TOTAL DE RECURSO PÚBLICOS 3 - EFICACIA 4 - EFICACIA 5 - ANUAL 6 - DESCENDENTE 7 - 0.2565	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL OSFE, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES	LOS ENTES FISCALIZABLES TRANSPARENTAN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y SUS METAS.			

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
COMPONENTE	INFORMES DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA REALIZADOS	1 - PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENTREGADOS AL CONGRESO 2 - (NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENTREGADOS AL CONGRESO / NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PROGRAMADOS A ENTREGAR AL CONGRESO) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENTREGADOS AL CONGRESO UR 202 ---- 100.00 TOTAL ---- 100.00			UR 202 ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, SUB-AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DISPONIBLE EN HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP?/I NFORMES	UR 202 LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTAN CON LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS PARA ENTREGAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.
ACTIVIDAD 1	RECEPCIONAR INFORMES DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EJECUTORES DE GASTO	1 - PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS 2 - (NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS / INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TOTALES A RECIBIR) *100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS UR 202 ---- 2,284.00 TOTAL ---- 2,284.00			UR 202 INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DEL OSFE, SUB-AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP?/I NFORMES	UR 202 LOS ENTES FISCALIZABLES ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA.
ACTIVIDAD 2	REALIZAR CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS	1 - PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS 2 - (CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS / CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS UR 202 ---- 85.00 TOTAL ---- 85.00			UR 202 INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DEL OSFE, SUB-AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP?/I NFORMES	UR 202 LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL SARS COV 2, COVID 19 SE ENCUENTRA CONTROLADA Y LAS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS SON FAVORABLES, LO QUE PERMITE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTIR A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
COMPONENTE	INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADOS	1 - PORCENTAJE DE INFORMES DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN 2 - [(AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5)] + (AVANCE EN EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5)] / [(CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5)] + (CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5)] * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - INFORMES DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADOS UR 202 ----- 100.00 TOTAL ----- 100.00		UR 202 INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS, INFORMACIÓN DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP?I=NF0RMES	UR 202 LA NORMATIVIDAD VIGENTE PERMITE EL PROCESO DE AUDITORÍA Y SOLVENTACIÓN.	
ACTIVIDAD 1	SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA	1 - PORCENTAJE DE AVANCE EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS 2 - (NÚMERO DE NOTIFICACIONES DE RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES REALIZADAS + NÚMERO DE CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES REALIZADAS + NÚMERO DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA ELABORADOS Y NOTIFICADOS + NÚMERO DE CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A ACCIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES INDIVIDUALES REALIZADOS + NÚMERO DE PRONUNCIAMIENTOS Y PLEGOS DE OBSERVACIONES REALIZADOS Y NOTIFICADOS / NÚMERO DE NOTIFICACIONES DE RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES PROGRAMADAS + NÚMERO DE CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES PROGRAMADAS + NÚMERO DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA A ELABORAR Y NOTIFICAR PROGRAMADOS + NÚMERO DE CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A ACCIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES INDIVIDUALES PROGRAMADAS + NÚMERO DE PRONUNCIAMIENTOS Y PLEGOS DE OBSERVACIONES PROGRAMADOS A REALIZAR Y NOTIFICAR)*100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - DESCENDENTE 7 - AVANCE EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS UR 202 ----- 688.00 TOTAL ----- 688.00		UR 202 INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS, INFORMACIÓN DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP?I=NF0RMES	UR 202 EL MÉTODO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INFORMACIÓN NO PRESENTA CAMBIO SUSTANCIAL. UR 202 LA NORMATIVIDAD VIGENTE PERMITE EL PROCESO DE AUDITORÍA Y SOLVENTACIÓN.	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD 2	REALIZAR LAS AUDITORÍAS A LOS ENTES FISCALIZABLES	1 - PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS 2 - (NÚMERO DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS REALIZADAS + NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE AUDITORÍA REALIZADAS + NÚMERO DE EJECUCIONES DE AUDITORÍAS REALIZADAS + NÚMERO DE ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES REALIZADOS / NÚMERO DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS + NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE AUDITORÍA PROGRAMADAS + NÚMERO DE EJECUCIONES DE AUDITORÍA PROGRAMADAS + NÚMERO DE ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES PROGRAMADOS) *100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS UR 202 ----- 496.00 TOTAL ----- 496.00		UR 202 INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS, INFORMACIÓN DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES	UR 202 EXISTEN CONDICIONES POLÍTICO SOCIALES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA.	
COMPONENTE	INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ANTE EL TRIBUNAL PROMOVIDOS	1 - RAZON DE INFORMES PROMOVIDOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD A LOS ENTES FISCALIZABLES 2 - (NÚMERO DE INFORMES PROMOVIDOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE LOS ENTES FISCALIZABLES REALIZADOS / NÚMERO DE ENTES FISCALIZADOS EN EL EJERCICIO) 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - DESCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - INFORMES PROMOVIDOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD A LOS ENTES FISCALIZABLES UR 202 ----- 1.00 TOTAL ----- 1.00		UR 202 INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OSFE.	UR 202 INFORMES INTEGRADOS Y PRESENTADOS DE CONFORMIDAD EN UN PERIODO NO MAYOR A UN AÑO.	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD 1	ELABORAR LOS EXPEDIENTES DEL INFORME DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA TURNAR AL ÁREA SUBSTANCIADORA	1 - PORCENTAJE DE EXPEDIENTES TURNADOS AL ÁREA SUBSTANCIADORA 2 - (NÚMERO DE ACUERDOS DE INICIO DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS + NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INTEGRADOS + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD Y EXPEDIENTES REMITIDOS AL ÁREA SUBSTANCIADORA / NÚMERO DE ACUERDOS DE INICIO DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS + NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS A ELABORAR + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD Y EXPEDIENTES PROGRAMADOS A REMITIR AL ÁREA SUBSTANCIADORA) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - DESCENDENTE 7 - NÚMERO DE EXPEDIENTES TURNADOS AL ÁREA SUBSTANCIADORA VARIABLES DEL INDICADOR UR 202 309.00 TOTAL 309.00		UR 202 EXPEDIENTES DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS. UR 202 EXPEDIENTES INTEGRADOS Y FUNDAMENTADOS DE CONFORMIDAD.		
ACTIVIDAD 2	NOTIFICAR LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	1 - PORCENTAJE DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIAS ENVIADAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL 2 - (NÚMERO DE ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN DE FALTAS ELABORADAS + NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA INTEGRADOS + NÚMERO DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA ELABORADAS + NÚMERO DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA REMITIDAS AL OIC / NÚMERO DE ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN DE FALTAS PROGRAMADAS + NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA PROGRAMADOS + NÚMERO DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA PROGRAMADAS A REMITIR AL OIC) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - DESCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIAS ENVIADAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UR 202 545.00 TOTAL 545.00		UR 202 EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS. UR 202 QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE CONSIDERE APLICAR LA PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.		



www.osfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 617,
Barrio Jalatlaco, Centro. C.P. 68080